



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7020985 Radicado # 2026EE140780 Fecha: 2026-07-03
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado SDA No. **2026ER125319** del 16 de junio de 2026 - Resultado visita de control al predio ubicado en la Calle 70G No. 20 – 19 Sur.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*” y en atención al radicado de la referencia mediante el cual se manifiesta inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición, informa:

El 30 de junio de 2026, un profesional de la Subdirección del Recurso Suelo realizó visita técnica en la Calle 70 G No. 20 – 19 Sur del sector catastral Brisas del Volador en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de verificar la situación denunciada y con base en lo evidenciado adelantar las actuaciones correspondientes.

En campo se evidenció el almacenamiento de residuos de construcción y demolición, específicamente residuos pétreos sobre el espacio público. Dichos residuos, contenidos en lonas industriales con un volumen aproximado de 1m³ provienen presuntamente de las obras de remodelación o adecuación interna del salón comunal.

Por lo anterior, esta autoridad ambiental requirió al responsable de las actividades constructivas el retiro inmediato de los residuos del espacio público; en atención a esto, el personal que atendió la visita ingresó los materiales al predio. Asimismo, se le exigió garantizar la correcta gestión integral de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, incluyendo su transporte y disposición final con gestores autorizados, por lo que, mediante el proceso SDA No. 7020985, se solicitó informar a esta entidad sobre el cumplimiento de dicha gestión.

Por otra parte, durante el recorrido de control por el sector, no se evidenciaron residuos sólidos dispuestos en espacio público ni obras activas que sean objeto de seguimiento por parte de esta subdirección.

A continuación, el registro fotográfico:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX



Fotografía 3. Vista general de sector.



Fotografía 4. Personal ingresando los residuos dispuestos hacía el Salón Comunal.

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, junio 2026

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO**

Elaboró:

CINDY TATIANA MORENO MONTAÑO

CPS: SDA-CPS-20260512

FECHA EJECUCIÓN:

02/07/2026

Revisó:

KELLY TATIANA AVILES ROJAS

CPS: SDA-CPS-20260508

FECHA EJECUCIÓN:

03/07/2026

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO

CPS: SDA-CPS-20260520

FECHA EJECUCIÓN:

03/07/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

